

ELECCIONES EN LA SOCIEDAD DE CAZADORES Y PESCADORES DE LENA

CALENDARIO ELECTORAL

Días 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de mayo de 2017, admisión de candidaturas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad.

Día 10 de mayo de 2017.- Publicación de las candidaturas presentadas.

Días 11, 12 y 13 de mayo de 2017. Plazo para impugnación y/o alegaciones.

Día 15 de mayo de 2017.- Publicación definitiva de las candidaturas admitidas.

Día 19 de mayo de 2017.- Entre las 15 y las 20 horas celebración de las elecciones en el local social de la Sociedad. Publicación del resultado y proclamación de la candidatura ganadora.

En el caso de presentarse una única candidatura, si reúne los requisitos necesarios y es definitivamente admitida, no se celebrarán elecciones, se proclamará como ganadora el día 15 de mayo de 2017. Artículo 412 de los Estatutos.

Para el supuesto de no presentarse ninguna candidatura, se estará a lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, convocándose nuevas elecciones en el plazo de tres meses.

En Pola de Lena, a 21 de abril de 2017

EL SECRETARIO



Fdo.: Maximino Zapico Torre